



**ACTA No 52**  
**ACTA DE RESPUESTA A OBSERVACIONES A EVALUACION**

Nombre del Comité: Comité Asesor para la contratación de la Lotería de Boyacá			
Lugar: Sala de Juntas Gerencia	Fecha: 04 de Mayo de 2017	Hora de inicio: 11:00 am. Hora de finalización: 03:00 Pm.	
<b>MIEMBROS COMITÉ :</b>			
Nombre	Cargo	ASISTENCIA	
		SI	NO
Dr. Rafael Leonardo Rojas Azula	Subgerente Administrativo y financiero	X	
Dr. José Hildebrando Rojas Jiménez	Subgerente Comercial y operativo	X	
Dra. Ingrid Denisse Torres Manchego	Asesora Jurídica	X	
Ing. Yaneth Andrea Jiménez Díaz	Asesora de Planeación	X	
Dra. Cindy Zarella Hernández Bernal	Asesora Casa de Boyacá	X	

**DESARROLLO DEL COMITÉ:**

En Tunja, Boyacá, a los cuatro (4) días del mes de Mayo de dos mil diecisiete (2017), el comité asesor para la contratación administrativa de la Lotería de Boyacá, se permite llevar a cabo revisión de los documentos aportados para determinar la viabilidad de llevar a cabo la Contratación de que trata el artículo 10 el acuerdo 002 de 2.016.

ITEM	ESTUDIO PREVIO	MODALIDAD
1	<b>" CHALECOS, CACHUCHAS, CAMISETAS TIPO POLO, UNIFORMES DE FUTBOL Y UNIFORMES DE CICLISMO"</b>	Invitación Publica

El comité asesor para la contratación de la Lotería de Boyacá se permite llevar a cabo la revisión de las observaciones presentadas dentro del proceso de selección Publica IP 004 de 2017:

De las observaciones presentadas por **DIAM DOTACIONES E INVERSIONES:**

• **OBSERVACIÓN N° 1:**

El comité de contratación de la Lotería de Boyacá se permite manifestar que el REGISTRO UNICO DE PROPONENTES VIGENTE debe contener la información a corte 31 de diciembre de 2015, con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes dentro del proceso de la referencia y teniendo en cuenta los plazos establecidos para los respectivos procesos de actualización del RUP.

Así las cosas dentro de los pliegos se estipulo que el RUP que validaba la evaluación es el correspondiente y vigente para el año 2015 y no su actualización, teniendo en cuenta que este proceso requiere trámites administrativos ajenos a la Lotería de Boyacá y, en aras de la pluralidad no representó una exigencia durante la apertura y el desarrollo de dicha invitación.

De esta forma se hace procedente las conclusiones generadas y se mantienen.

• **OBSERVACIÓN N° 2:**

Teniendo en cuenta la aclaración anterior los valores a tener en cuenta para la respectiva evaluación de indicadores financieros se mantiene, por lo cual sigue siendo No hábil por el incumplimiento al indicador **CAPACIDAD FINANCIERA CAPITAL DE**



**TRABAJO.** Que da como resultado 430.023.000 y no cumple con el requisito establecido del 100% del valor de la Invitación.

• **OBSERVACIÓN N° 3:**


Se aclara que la Lotería de Boyacá solicitaba en el ítem relacionado a la Experiencia, la certificación de la misma a través de dos (02) contratos cuyo presupuesto, objeto, obligaciones, alcances o condiciones sean iguales, o superiores al objeto de la presente invitación pública, y que comprenda dentro de sus actividades las que formen parte del contrato a celebrar. Si bien no se escribe la individualidad, son requisitos intrínsecos de forma individual para habilitar al proponente, por lo que al presentar el no cumplimiento del total de requisitos individuales, inhabilitan al proponente.

De las observaciones presentadas por **FACODEM:**

• **OBSERVACIÓN N° 4:**

El comité de contratación de la Lotería de Boyacá se permite manifestar que la presente observación se ajusta a lo aclarado en la observación N° 1 con respecto a las condiciones establecidas en la apertura de la invitación y con el ánimo de garantizar la pluralidad de oferentes dentro del proceso, por lo cual no se acepta dicha observación.

En constancia se firma en el Municipio de Tunja, oficinas de la Lotería de Boyacá por los integrantes del comité evaluador:



**RAFAEL LEONARDO ROJAS AZULA**  
Subgerente Administrativo y Financiero  
Integrante comité



**JOSE HILDEBRANDO ROJAS JIMENEZ**  
Subgerente comercial y operativo  
Integrante comité



**YANETH ANDREA JIMENEZ DIAZ**  
Asesora de Planeación  
Integrante Comité



**INGRID DENISSE TORRES MANRIQUE**  
Asesora Jurídica  
Integrante Comité



**CINDY ZARELLA HERNANDEZ BERNAL**  
Asesora Casa de Boyacá  
Integrante Comité

Archivo: 102.20.07